

Organists at the convent of La Madre de Dios (1775-1834)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 31-03-2021; Modified: 01-05-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2021). Organists at the convent of La Madre de Dios (1775-1834). Historical soundscapes, Núm. 7, art. 40, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10394736>.

Abstract

A file preserved in the Archivo Histórico Nacional allows us to know the existence of two organists in the convent of La Madre de Dios (Comendadoras de Santiago) in Granada during the period 1775-1834, as well as some details about the control that the Real Consejo de las Órdenes, in charge of the functioning of the Spanish military Orders, had over that nunnery.

Keywords

to play the organ; religious profession; women and musical networks project ; Mariana López de Salazar (nun, singer, organist); María de los Dolores Granados (nun, organist); Ana de Monroy Pizarro (nun, comendadora mayor); Real Consejo de las Órdenes; Rosalía Castillejo y Villavicencio (nun)

Título

Organistas del convento de la Madre de Dios (1775-1834)

Resumen

Un expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional nos permite conocer la existencia de dos organistas en el convento de la Madre de Dios (comendadoras de Santiago) en Granada durante el periodo 1775-1834, así como algunos detalles acerca del control que sobre esta institución tenía el Real Consejo de las Órdenes, encargado del funcionamiento de las Órdenes militares españolas.

Palabras clave

tañer órgano; profesión o toma de velo; proyecto mujeres y redes musicales; Mariana López de Salazar (monja, cantora, organista); María de los Dolores Granados (monja, organista); Ana de Monroy Pizarro (monja, comendadora mayor); Real Consejo de las Órdenes; Rosalía Castillejo y Villavicencio (monja)

En el Archivo Histórico Nacional, se conserva un expediente relativo a la provisión de una plaza de sargenta organista para el convento de la Madre de Dios de Granada (Comendadoras de Santiago) en 1775, el cual desvela la difícil situación en que debía encontrarse esta institución religiosa y algunos aspectos relativos a su dependencia del Real Consejo de las Órdenes, encargado del funcionamiento de las Órdenes militares españolas.

Todo apunta a que fue el Consejo el que se presionó a la comunidad para “recibir una sergenta [sic] para el órgano, por hallarse muy corta de vista y con muchos achaques la actual organista”, a instancias, como veremos, de Ana de Monroy Pizarro. Para ocupar este puesto proponían a Mariana López de Salazar: “a quien se la había examinado en la destreza en órgano, voz y canto llano y merecido la aprobación de diferentes maestros”. Votado en capítulo, la comunidad apela a un “auto de visita” en el que se había ordenado que no se recibiesen sargentas y solicitaba al citado Consejo que dictaminase sobre su admisión. Felipe Varela Bermúdez, escribano del Consejo, remitirá la consulta a Juan Francisco de Lastiri, secretario de este organismo, el 13 de diciembre de 1775. La respuesta, fechada el 20 de diciembre de ese año, especifica que no constaba en el Consejo ningún auto de visitas concerniente al asunto aludido, ni antecedente al respecto, pero sí un expediente relativo al “nuevo convento que S. M. ha mandado construir para estas religiosas” por el estado ruinoso en el que se encontraba el edificio en que moraban. En relación a ese documento, la comunidad había expuesto: “que contempla suficiente el n.º de 26 religiosas, 21 de coro y 5 sargentas, en lugar de las 31 que propuso el comisionado marques de los Llanos, en representación de 11 de octubre de 1772”.

El segundo documento del expediente del A.H.N. es una carta escrita por una de las monjas, Rosalía Castillejo y Villavicencio, la cual va dirigida a Joaquín Atanasio Pignatelli de Aragón y Moncayo, conde de Fuentes, presidente del Real Consejo de las Órdenes, fechada el 3 de enero de 1776. En ella se dan algunos detalles del proceso y se hace referencia a una carta anterior que la comunidad le había remitido, en la que manifestaba:

“Lo gravoso y perjudicial que era a esta comunidad que el Consejo condescendiese a la injusta y repetida instancia de que en ella se admitiese por sergenta música a Mariana López Salazar, a quien aunque voté fue solo por no alterar la paz, como hice a V. Ex. presente en mi citada [carta], con los demás motivos (a mí parecer gravísimos) pues en el día no hay necesidad de semejante plaza, porque para voz hay las suficientes, en un oratorio privado en que estamos, y para órgano tenemos profesora organista, moza y robusta y diestra. No tiene duda S. Ex. que el fin de querer que esta chica tome el santo hábito no es otro que el que hice presente a V. Ex., fines particulares de su ama D^a. Ana Monroy, quien tiene a la prelada y más religiosas revueltas a este fin, y en prueba de ello, no obstante que sabe que el Consejo, por entonces, negó la licencia (efectos sin duda de el paternal cariño de V. Ex. hacia esta pobre comunidad) no ha dejado de minar el mundo a empeños para con los señores del Consejo y pidiendo se conceda la licencia para que se dé el hábito a la tal música, y por un señor consejero se le ha respondido que a la mayor brevedad se enviará la cédula para ello, según afirma la dicha D^a. Ana Monroy.

Crea V. Ex. que en el asunto nada tengo, pues a no mediar este pobre común a quien tanto se perjudica (que aún para las que estamos no tenemos lo suficiente), yo fuera la primera que suplicaría a V. Ex. y al Consejo solo porque se dedicara a Dios una criatura más entre nosotras, pero señor, por la experiencia que tengo me atrevo a asegurar que

en conciencia no se debe dar semejante licencia por ahora ni hasta tanto que haya vacante de organista, pues la pretendiente tiene 16 años y puede esperar y en caso de que V. Ex. y el Consejo tengan a bien darla que tome el santo hábito que sea con la precisa circunstancia de que no haya de profesar ni tomar nada de la comunidad hasta que dicha vacante de plaza de órgano se verifique”.

El último documento es una carta del conde de Cifuentes, fechada el 10 de enero de 1776, remitiendo la carta de Rosalía Castillejo y Villavicencio al secretario Juan Francisco de Lastiri, en la que se anota “Visto” con fecha 11 de enero de ese año.

El expediente no nos desvela cómo se resolvió finalmente el asunto, pero un documento que citaremos a continuación sí nos permite saber que Mariana López de Salazar ingresó como sargenta música y organista ya fuera en 1776 o, como quería la comunidad, algún tiempo después. Los motivos de sus retenciones son claros, el convento debía atravesar, como he señalado, una difícil situación económica, lo que hace que soliciten la reducción en el número de monjas propuestas por el Consejo para residir en el convento de treinta y una a veintiséis, lo que favorecería, a su vez, una disminución en los gastos. La valedora de la postulante era la granadina Ana de Monroy Pizarro que fue comendadora mayor (equivalente a priora) del convento de la Madre de Dios, hija de Francisco Monroy y Florentina Pizarro Carvajal Manrique y Chaves. Ana de Monroy Pizarro fue la directa responsable de ordenar la construcción de un nuevo órgano para el convento de las comendadoras de Santiago en 1782, el cual sería construido por el organero granadino Salvador Pabón y Valdés.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/667/granada/es>.

Este expediente nos permite incrementar con un nuevo ejemplo la nómina de jóvenes a las que su instrucción musical en el ámbito doméstico, planificada o no con esta finalidad, terminaba conduciéndolas al ejercicio profesional de la música en una institución conventual.

Una noticia fechada el 16 de noviembre de 1834, procedente de un Libro de gasto de la comunidad que comenzaba en 1833 (fol. 261r), nos permite saber que ese día “amortajaron a D^a Mariana López, religiosa, sergenta música organista”, la cual debía tener unos 75 años. Unos meses antes, el 1 de julio de 1834 (fol. 260r), se pagó a dos mujeres “que amortajaron a D^a María de los Dolores Granados, religiosa, sergenta música organista”, la cual probablemente fuera la “moza robusta y diestra” a la que hace alusión en su carta Rosalía Castillejo, lo que pone de manifiesto la coexistencia de estas dos músicas organistas durante un largo período de tiempo en el convento de la Madre de Dios. Es muy probable que ambas estuvieran enfermas desde hacía un tiempo e imposibilitadas para tañer el órgano, ya que durante el año 1833 se libraron distintos pagos a un organista que de forma regular asistió para acompañar el oficio de la misa.

Source

Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Consejo. Santiago, leg. 3558 (2), n.º 23; Leg. 7272.

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Resources

Organ of the convent de la Madre de Dios (Comendadoras de Santiago). Picture by Juan Ruiz Jiménez

https://www.youtube.com/embed/_Dy7RTIPNRc

Verso para Vísperas. Ramón Ferreñac